

4

ÉCUAJUGOS S.A.

4730

ENS

9031

DEC

19542

Quito, 19 de febrero de 2019

Señor,

Roberto Castillo Albán / OK

Presente. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de la compañía ECUAJUGOS S.A., en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019, decidió designarlo para el cargo de Presidente del Directorio y por ende Presidente de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Veinticinco del Estatuto Social de la misma; y, por tanto, usted desempeñará el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de tres años.

De acuerdo con el Artículo Veintiséis del referido Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de ausencia temporal del Gerente General. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el mencionado Artículo Veintiséis del Estatuto Social.

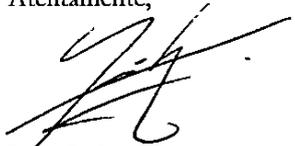
La Compañía ECUAJUGOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de mayo de 1977, ante la Notaría Novena del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de junio de 1977. El Estatuto Social de la Compañía ECUAJUGOS S.A. fue reformado mediante escritura pública celebrada el 17 de julio de 2003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 07 de noviembre de 2003. 535

Usted reemplaza al señor Christian Guerrero Gavilanes en la función de Presidente de ECUAJUGOS S.A.

Particular que llevo a su conocimiento a fin de que se sirva dar su aceptación al pie del presente y este nombramiento sirva para legitimar su personería.

El Directorio autorizó al suscrito para extender el presente nombramiento.

Atentamente,


Luis Carlos López
SECRETARIO AD-HOC

Cambio Domicilio: R.M: 175-13/09/1988
NOT. 1 - 13/01/1988

Aceptación: Libre y voluntariamente acepto desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía ECUAJUGOS S.A.

Quito, 19 de febrero de 2019


Roberto Castillo Albán
C.C. 1712196896